

GG-311-TRD-200.33.1

## AVISO DE NO LIMITACIÓN A MIPYMES

### PROCESO SSO-TO-002-2024

**OBJETO:** "EJECUTAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FILTROS DEL PROCESO DE POTABILIZACIÓN, PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DEL AGUA EN EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN, EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DE PROPIEDAD DE EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ S.C.A. E.S.P."

**PRESUPUESTO OFICIAL:** La Empresa de servicios públicos municipales de Sibaté SCA ESP, de acuerdo con análisis económico para la estimación del presupuesto de la contratación detallado en su totalidad en el estudio del sector, se fija como presupuesto oficial de este proceso de contratación la suma de hasta: **CIENTO CATORCE MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$ 114.008.829)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, que se ejecutaran de conformidad con los valores unitarios que se adjudiquen.

La Empresa no contratará por un valor superior al establecido en este presupuesto oficial.

La Empresa de servicios públicos municipales de Sibaté SCA ESP, cuenta con recursos dentro del presupuesto vigencia 2024 para respaldar el costo de la presente contratación, de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2024000290 de 16 de octubre de 2024.


Además, se informa que, conforme lo señalado en el cronograma del proceso, el plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes era hasta el 28 de octubre de 2024, periodo dentro del cual no se recibió ninguna solicitud de limitación a MiPymes.

En atención a lo anterior, y dado que no se recibió ninguna solicitud de limitación a MIPYMES, esta Empresa ha revisado lo dispuesto en la Invitación Pública y en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1860 de 2021, que modificó el Decreto 1082 de 2015, concluyendo que **no se cumplen los requisitos legales para la limitación, ya que esta debe ser solicitada por al menos dos (2) empresas.**

En consecuencia, el proceso SSO-TO-002-2024, no se limitará a MIPYMES, permitiendo que cualquier Empresa pueda presentar su oferta conforme a los términos de la invitación pública y dentro de los plazos establecidos en el cronograma.

Este aviso se expide el veintinueve (29) de octubre de 2024, dentro del término establecido en el cronograma del proceso.

Cordialmente,



**MILTON FREDY GARZÓN HERRERA**

GERENTE GENERAL

EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE SIBATÉ SCA ESP